



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N° _____/
PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos o a quien lo subrogue, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
7. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
8. La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la prestadora de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADOR	CARGO	TOTAL DE HORAS
MARIA JOSÉ SALAZAR OYARZUN	APOYO PROFESIONAL OFICINA EGIS	2.5
VVIANA GARRIDO GARRIDO	APOYO PROFESIONAL OFICINA EGIS	2.5

2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MIT/ARC/PPC/mao.

DISTRIBUCION: -

- Personal
- Of. Partes
- DIDECO



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ENCARGADA (S) EGIS			
PAULA PALMA C.			





República de Chile
 Provincia de Linares
 DIDECO

MARZO 2023			
MARIA JOSÉ SALAZAR			
Dia	Actividad	HORAS	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	REUNION CON COMITÉ CAMINO SEGURO	16:30 HASTA LAS 19:00 HRS.	2.5
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
	Total		2.5





República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

MARZO 2023			
VIVIANA GARRIDO GARRIDO			
Dia	Actividad	HORAS	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	REUNION CON COMITÉ CAMINO SEGURO	16:30 HASTA LAS 19:00 HRS.	2.5
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
	Total		2.5





República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO